

d) Fecha y hora: 5 de septiembre de 2007, a las diez horas.

e) Lugar: Sala de Prensa del pabellón 21 del H. U. «Marqués de Valdecilla».

10. Gastos de anuncios:

a) El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander 21 de junio de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. (resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárcelos Guardia.

07/9143

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Secretaría General

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Secretaría General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Juego y Espectáculos, sitas en la calle Peña Herbosa, número 29, de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Nº Exp.	Apellidos y nombre o razón social	NIE	Número de liquidación
210/06	SAIZ MARTINEZ, EDUARDO JOSE	13911646G	047-2-001136242
208/06	CAMPO ANTON, JULIO	13705888G	047-2-001138653
158/06	BRITO SUAREZ, RUBEN DARIO	X3063321C	047-2-001158686
202/06	TAVERN DANCE, S.C.	G3963169Z	047-2-001162411
207/06	RODRIGUEZ ABAD, JOSE RAMON	13929027C	047-2-001162445
227/06	PEREZ CUEVAS, ANTONIA	X3057841Z	047-2-001162470
234/06	CAMPO ANTON, JULIO	13705888G	047-2-001167851
149/06	BLANCO ARRIOLA, ANTONIO	13770890P	047-2-001186655
32/06	SABOR CUBANO, S.L.	B39492806	047-2-001186680
171/06	GARFANTA, S.C.	G3957708S	047-2-001186762
218/06	DOMINGUEZ SEGURA, CESAR OMAR	X4388408P	047-2-001186796
226/06	TRIANA ISAZA, GLORIA LUCIA	X5558571T	047-2-001196591
176/06	BLANCO ARRIOLA, ANTONIO	13770890P	047-2-001203420
216/06	BEZANILLA SANTIBANEZ, FRANCISCO	13740233X	047-2-001203953
219/06	BLANCO ARRIOLA, ANTONIO	13770890P	047-2-001203953

Santander, 18 de junio de 2007.—La secretaria general, Jezabel Morán Lamadrid.

07/8935

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador número DVRE-34-07.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-34-07 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar a los interesados, don Fermín Cayón Uña y doña Marta Canales Ruiz en el domicilio señalado al efecto en la calle José María Cossío número 35, 9ºE de Santander.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53, 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación de expediente sancionador DVRE-34-07.

- Pliego de cargos.

Santander, 11 de junio de 2007.—El director general de Vivienda y Arquitectura, PS, el secretario general de Obras Públicas y Vivienda (Decreto 151/2003 de 28 agosto), Víctor Díez Tomé.

07/8727

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Notificación de requerimiento en expediente de desahucio administrativo.

En el expediente de desahucio administrativo de la vivienda que ocupa doña Raquel Jiménez Jiménez adjudicada a don Francisco Barrul Borja, sita en Santander, calle Cardenal Herrera Oria, 61 - 2º C, incoado por la Dirección General de Vivienda y Arquitectura por haberse acumulado una deuda total hasta 18 de mayo de 2007 de 9.477,80 euros, se dictó en fecha 21 de mayo de 2007 apercibimiento de resolución de contrato, comunicando al interesado:

«Que por su parte viene incumpliendo de manera reiterada la obligación de pago que deriva del contrato de compra-venta suscrito. A fecha 18 de mayo de 2007, tiene pendientes de pago: Recibos por 9.477,80 euros, sin perjuicio de los posteriores vencimientos que resulten impagados que se incorporarán al total de la deuda.

El referido contrato, en su estipulación IV establece la condición resolutoria expresa por la falta de pago de cualquiera de las mensualidades aplazadas. Por medio del presente escrito le requerimos de pago por las cantidades adeudadas y le apercibimos de que en caso de impago, en el plazo de quince días, recibirá la resolución de pleno derecho del contrato, con el consiguiente desahucio y lanzamiento de la vivienda adjudicada, que se llevará a cabo con la preceptiva autorización judicial, debidamente motivada e incorporada al expediente y auxilio concedido por las Fuerzas de Seguridad del Estado y Locales.

Esperando que comprenda la gravedad de la situación y la posible pérdida de la vivienda adjudicada le comunicamos que, como usted sabe, la entidad colaboradora para la recaudación de viviendas de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda es la empresa Hermanos Alonso Garrán, S. L., cuyas oficinas se ubican en Santander, calle San Fernando, número 16-A - 1º F.»

No habiéndose podido notificar al interesado el citado apercibimiento, tras haberse intentado dos veces y a hora distinta, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 12 de junio de 2007.—El secretario general de Obras Públicas y Vivienda (Decreto 151/2003 de 28 agosto), Víctor Díez Tomé.

07/8728